



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: PROVEEDOR UNICO/

DECRETO EXENTO N° 1846

Vallenar,

08 ABR 2013

VISTOS

- En el contexto del Programa de Apoyo a la Gestión Local en APS, según Resolución Exenta 1.989 de fecha 28-12-2012. de la comuna de Vallenar.
- Según Certificado de Proveedor Único
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 210 de fecha 11 de julio 2012.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Adjudíquese y Emitase Orden de Compra por ser Proveedor Único a **SOCIEDAD DE INVERSIONES SALUD Y LOGISTICA LIMITADA** por la cantidad de \$ 589.800 (quinientos ochenta y nueve mil ochocientos mil pesos)
2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, Trato Directo para Adquisición de Insumos para Programa Apoyo a la Gestión Local año 2012..
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

**SOCIEDAD DE
INVERSIONES SALUD Y LOGISTICA LIMITADA**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/PGL/RAPN/rap**